MISIÓN: "Diseñar y Establecer Políticas Públicas, Programas e Instrumentos que apuntalen el desarrollo de la industria y aumente su participación en el Producto Interno Bruto, logre la facilitación del comercio legal, y permita la formalización de las MiPYMES..."

ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DE OFERTAS - CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA" ID Nº 362.620.-

En la ciudad de Asunción, a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03, para el presente proceso de Contratación se reúnen a fin de ampliar el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA" ID Nº 362.620.-**.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. HUGO GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **LIC. CLAUDIA DINATALE**, representante del Viceministerio de Comercio.
3. **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante del Viceministerio de Industria.
4. **ABOG. JAVIER VILLAMAYOR**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
5. **C.P HIPOLITA GONZALEZ**, representante de la Dirección Administrativa.

A través del presente instrumento, los miembros del comité proceden a la modificación de la cláusula décimo tercera del informe de evaluación ajustando el monto adjudicado a la firma Prosper S.R.L. sin alterar las demás cláusulas de dicho informe, quedando redactado en los siguientes términos:

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo las ofertas evaluadas como las más bajas por cada ítem, **este Comité recomienda la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA" ID Nº 362.620** según el siguiente detalle:

Empresa	Ítem	Monto Adjudicado
PROSPER S.R.L.	1, 5, 6	2.123.000 Gs.
MOLMAN S.A.	2, 4, 9, 10, 13, 14, 18	15.435.800 Gs.
CORPORACION AGARTHA S.A.	3, 7, 8, 16, 17	3.009.800 Gs.
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	11, 15	975.000 Gs.
MENEVA S.R.L.	12	220.000 Gs.
IMPORTE TOTAL		**21.763.600 Gs.**

Monto adjudicado: Guaraníes veinte y un millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos.----------

Abog. Javier Villamayor
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoria de Control y Monitoreo

MISIÓN: "Diseñar y Establecer Políticas Públicas, Programas e Instrumentos que apuntalen el desarrollo de la industria y aumente su participación en el Producto Interno Bruto, logre la facilitación del comercio legal, y permita la formalización de las MiPYMES..."

Luego de la lectura y ratificación, esta Acta de Evaluación Complementaria, es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. **Se deja constancia que la Sra. Claudia Dinatale no se encuentra presente al cierre del presente Informe Complementario.**

C.P HIPOLITA GONZALEZ
Dirección Administrativa

C.P HUGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. JAVIER VILLAMAYOR.
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Viceministerio de Industria